

RESOLUCION Nº 100/2017

Paraná, 8 de agosto de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución de fecha 2 de Junio del corriente año, por la cual, se le concede licencia por maternidad a la Sra. Sofía Elina Ricle, Auxiliar de Segunda Provisoria de la UFI Diamante, por el término de 150 días, a partir del día 22 de Agosto del año 2017.-

Para no entorpecer el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal de Diamante, propone el Sr. Fiscal de la UFI Diamante, Dr. Gilberto D.D. Robledo, la cobertura en forma temporal por el Sr. René Miguel Angel Gimenez, D.N.I. 20.776.823, como Auxiliar de Segunda Suplente de la UFI Diamante.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"RICLE SOFIA ELINA - AUXILIAR DE 2DA. PROV. UFI DIAMANTE - LICENCIA POR NACIMIENTO - DIAMANTE"** Expte. Nº 13954, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

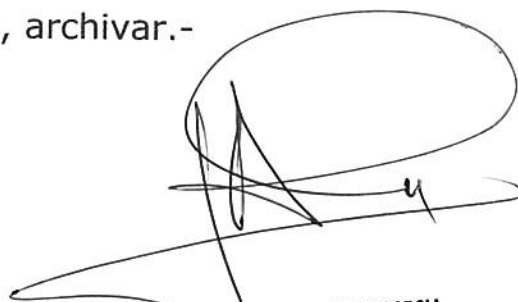
1º) DESIGNAR al Sr. **RENE MIGUEL ANGEL GIMENEZ, D.N.I. 20.776.823** como **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE** de la **Unidad Fiscal de Diamante**, a partir de la

toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Sra. Sofía Elina Ricle o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al area contable de los M.P., y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios nº 345 al S. T. J. y nº 346 a
le UFI de Diamante. Conste.

OSCAR ADRIAN DOSB
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En Diez de Agosto de dos mil dieciséis
siendo la hora 9.00 notifiqué a Niviana Pastorini

Adjunto lectura a la resolución que antecede."

